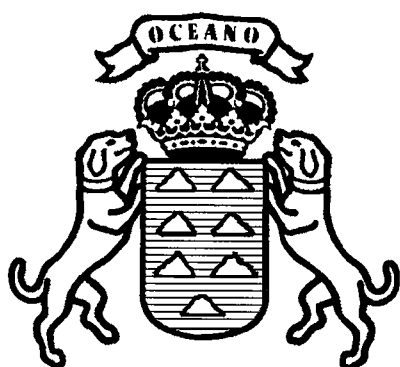




IV LEGISLATURA NÚM. 104

7 de octubre de 1996

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-93 Del Gobierno a la pregunta del señor diputado **D. Emilio Fresco Rodríguez, del G. P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre actuaciones previstas en relación con el Mercadillo del Agricultor de La Matanza de Acentejo.

Página 2

PE-99 Del Gobierno a la pregunta del señor diputado **D. Pedro Medina Calero, del G. P. Coalición Canaria (CC)**, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre constancia de las obras que se ejecutan en la isla de El Hierro para una supuesta "lanzadera de cohetes".

Página 2

PE-107 Del Gobierno a la pregunta del señor diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G. P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre obras, actuaciones y convenios realizados con cargo a los tres mil millones de pesetas previstos en la Ley 9/1994, de 29 de julio, de transferencia, suplemento y crédito extraordinario, para 1996.

Página 3

PE-108 Del Gobierno a la pregunta del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G. P. Socialista Canario**, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre actuaciones de la consejería respecto del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), de Tacoronte.

Página 7

PE-109 Del Gobierno a la pregunta del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G. P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre inversiones de la Comunidad Autónoma en las zonas de Tejina, Bajamar, Valle de Guerra y Punta del Hidalgo, desde el año 1990.

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES**

PE-93 Del Gobierno a la pregunta del señor diputado D. Emilio Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre actuaciones previstas en relación con el Mercadillo del Agricultor de La Matanza de Acentejo.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/06/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES**

8.19.- Pregunta del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre actuaciones previstas en relación con el Mercadillo del Agricultor de La Matanza de Acentejo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 1996.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Emilio Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES PREVISTAS EN RELACIÓN CON EL MERCADILLO DEL AGRICULTOR DE LA MATANZA DE ACENTEJO,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1996 y por iniciativa de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, acuerda autorizar a éste a conceder por razones de interés público, una subvención específica al Ayuntamiento de la Villa de La Matanza de Acentejo por importe de 17.377.494 pesetas para la instalación de las cámaras frigoríficas

en el Mercadillo del Agricultor, equivalente a la totalidad del presupuesto presentado por el Ilmo. Ayuntamiento."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de julio de 1996.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio Manuel González Santiago.

(Registro de Entrada núm. 1.535, de 29/07/96.)

PE-99 Del Gobierno a la pregunta del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre constancia de las obras que se ejecutan en la isla de El Hierro para una supuesta "lanzadera de cohetes".

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/06/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES**

8.20.- Pregunta del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre constancia de las obras que se ejecutan en la isla de El Hierro para una supuesta "lanzadera de cohetes".

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 1996.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Pedro Medina Calero, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre:

CONSTANCIA DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN EN LA ISLA DE EL HIERRO PARA UNA SUPUESTA "LANZADERA DE COHETES",

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Personado en el paraje conocido como "Orchilla" y alrededores, el Jefe de Servicio de la Unidad Insular de Medio Ambiente de El Hierro, no ha podido constatar la existencia de ninguna obra en ese paraje y alrededores, examinada a la construcción de la supuesta "lanzadera de cohetes".

La Unidad Insular de Medio Ambiente en El Hierro no posee ningún documento, comunicación oficial, tramitación de permisos, autorizaciones, etc., que esté relacionado con el proyecto mencionado y por supuesto, en caso de detectar cualquier tipo de movimiento en este sentido se notificará inmediatamente.

En cuanto al capítulo de rumores, al parecer la "lanzadera de cohetes" formaría parte de un proyecto del INTA, cuya única constancia es la colocación de un anemómetro para toma de datos meteorológicos. Estos rumores apuntan por ahora a la colocación de una torre meteorológica en los alrededores del Faro de Orchilla, que es la zona que se apunta como ubicación del proyecto.

También hacer mención, que en estas fechas se está procediendo a la filmación de un cortometraje que se titulará "La Raya", por parte de la productora cinematográfica "La Mirada", que se prolongará hasta el 30 de junio. Se está procediendo a la construcción de un decorado y recalcar que la productora tiene todos los permisos necesarios para la filmación."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de junio de 1996. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio Manuel González Santiago.

(Registro de Entrada núm. 1.411, de 09/07/96.)

PE-107 Del Gobierno a la pregunta del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre obras, actuaciones y convenios realizados con cargo a los tres mil millones de pesetas previstos en la Ley 9/1994, de 29 de julio, de transferencia, suplemento y crédito extraordinario, para 1996.

(Publicación: BOPC núm. 65, de 03/06/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES

8.21.- Pregunta del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre obras, actuaciones y convenios realizados con cargo a los tres mil

millones de pesetas previstos en la Ley 9/1994, de 29 de julio, de transferencia, suplemento y crédito extraordinario, para 1996.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 1996.
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Emilio Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OBRAS, ACTUACIONES Y CONVENIOS REALIZADOS CON CARGO A LOS TRES MIL MILLONES DE PESETAS PREVISTOS EN LA LEY 9/1994, DE 20 DE JULIO, DE TRANSFERENCIA, SUPLEMENTO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, PARA 1996,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el presente año, al contrario de lo que sucedía en 1995, no aparece en el Presupuesto de la Viceconsejería de Medio Ambiente la mención 'PAMA' que sí aparecía el pasado año en algunas de las partidas. Por tanto, y para contestar de un modo coherente a la pregunta formulada, parece lógico asignar a ese concepto 'PAMA' los Proyectos de Inversión similares a los que en el año pasado tenían esta mención, así como otros que se encuentran en el Plan de Acción Medioambiental que fue aprobado por el Parlamento y dio origen al crédito extraordinario de 7.500 millones de pesetas para tres años.

Con estos antecedentes se han preparado dos listados que reflejan la situación actual del Presupuesto y que tienen la siguiente explicación:

- Listado A: en él se relacionan todas las partidas presupuestarias que de un modo u otro encajan en los objetivos previstos en el Plan de Acción Medioambiental aprobado en su día.

La suma de todas estas partidas asciende a 5.902.800.000 pesetas, como se ve muy superior al total para 1996 del crédito extraordinario por el que se aprobó el PAMA y que era de tres mil millones de pesetas.

• Listado B: en este listado se encuentran las obras, actuaciones y convenios que a la fecha de hoy se encuentran terminadas, en realización o en tramitación más o menos avanzada.

La suma de todas estas partidas asciende a la cantidad de 2.547.475.460 pesetas.

Considerando que en la ejecución del PAMA no sólo intervenía la Viceconsejería de Medio Ambiente ya que Urbanismo, Turismo, etc. también eran ejecutores de la inversión prevista, no parece posible en el momento actual

una mayor precisión en la contestación a la pregunta formulada."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de julio de 1996.- CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio Manuel González Santiago.

(Registro de Entrada núm. 1.454, de 16/07/96.)

PROY INV	NOMBRE	IMPORTE
96.6126.01	FAUNA	25.000.000
96.6126.02	FLORA	25.000.000
96.6123.03	RESTAURACIÓN DE HÁBITATS	20.000.000
96.6127.01	PLANES Y NORMAS DE USO Y GESTIÓN	225.000.000
96.6127.02	ESTUDIOS E INFORMES	55.000.000
96.6129.01	ACTUACIONES MEDIOAMB. EN EL HIERRO	205.000.000
96.6129.02	ACTUACIONES MEDIOAMB. EN LA PALMA	203.000.000
96.6129.03	ACTUACIONES MEDIOAMB. EN LA GOMERA	182.000.000
96.6129.04	ACTUACIONES MEDIOAMB. EN TENERIFE	675.100.000
96.6129.05	ACTUACIONES MEDIOAMB. EN GRAN CANARIA	533.000.000
96.6129.07	ACTUACIONES MEDIOAMB. EN LANZAROTE	185.000.000
96.6129.10	RESTAURACIÓN BANCALLES	60.000.000
96.6129.16	LIMPIEZA PLAYA HONDA	5.000.000
96.6129.17	LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL MUNICIPIO	9.000.000
96.6129.19	MEJORA CAMINO DE CHORROS EPINA A ALOJERA	25.000.000
96.612A.01	CREACIÓN, MANTEN., MEJORA INFRAEST. BÁSICA	200.000.000
96.612A.03	LUCHA CONTRA INCENDIOS	545.600.000
96.612B.01	GESTIÓN DE RESIDUOS (FONDOS DE COHESIÓN)	679.279.223
96.612B.02	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	11.000.000
96.612B.03	GESTIÓN DE RESIDUOS	19.000.000
96.612B.04	IMPLANT. INFRAC. BÁSICAS RESID. URB. EL HIERRO	47.228.377
96.612B.05	IMPLANT. INFRAEST. BÁSICAS R. R. URB. LA GOMERA	94.456.754
96.612B.06	IMPLANT. INFRAEST. BÁSICAS R. R. URB. LA PALMA	209.521.750
96.612B.07	IMPLANT. INFRAEST. BÁSICAS R. U. FUERTEVENTURA	141.685.131
96.612B.08	IMPLANT. INFRAEST. BÁSICAS RESID. U. LANZAROTE	209.521.750
96.612B.09	IMPLANT. INFRAEST. BÁSICAS RESID. GRAN CANARIA	434.551.447
96.612B.10	IMPLANT. INFRAEST. BÁSICAS RESID. TENERIFE	444.855.568
96.612F.02	CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL	55.000.000
96.612F.04	EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA NATURALEZA	39.000.000
96.612F.05	PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL	20.000.000
96.7129.01	ISLA DE EL HIERRO (ZONA INFLUENCIA)	20.000.000
96.7129.02	ISLA DE LA PALMA (ZONA INFLUENCIA)	20.000.000
96.7129.03	ISLA DE LA GOMERA (ZONA INFLUENCIA)	10.000.000
96.7129.04	ISLA DE TENERIFE (ZONA INFLUENCIA)	60.000.000
96.7129.05	ISLA DE GRAN CANARIA (ZONA INFLUENCIA)	60.000.000
96.7129.06	ISLA DE FUERTEVENTURA (ZONA INFLUENCIA)	20.000.000
96.7129.07	ISLA DE LANZAROTE (ZONA INFLUENCIA)	20.000.000
96.7129.08	TERMINACIÓN PLAZA PÚBLICA Y DEPENDENCIAS	26.000.000
96.712A.01	RESTAURACIÓN MEJORA DE CUBIERTA VEGETAL	84.000.000

PROY INV	NOMBRE	IMPORTE
96.6126.01	CONTRATACIÓN SERV. VETERINARIO EN G. C.	1.500.000
96.6126.01	CONTRATACIÓN SERVICIO VETERINARIO TFE.	1.500.000
96.6126.01	CONSERVACIÓN DE LA FAUNA	17.300.159
96.6126.02	CONSERVACIÓN DE LA FLORA	22.000.000
96.6126.03	RESTAURACIÓN DE HÁBITATS DEGRADADOS	15.760.969
96.6127.01	ELABORACIÓN PLAN FINAN. ESPACIOS N. PROTEG.	18.000.000
96.6127.01	ELABORACIÓN PLANES SEIS ESPACIOS N. P.	45.000.000
96.6127.01	ELABORACIÓN DIRECTRICES N. PLAN GRAL. E. N.	45.000.000
96.6127.01	ELABORACIÓN PLANES DIEZ ESPACIOS N. P.	79.000.000
96.6127.02	REDACCIÓN P. E. PAISAJES TIMIJIRIQUE, ETC.	12.000.000
96.6127.02	ESTUDIOS BÁSICOS PARA PRUG VARIOS	19.000.000
96.6127.02	REDACCIÓN P. D. RESERVAS EN G. C.	9.000.000
96.6129.01	CONSTRUCCIÓN 2 DEPÓSITOS DE AGUA EL HIERRO	8.203.618
96.6129.01	FORRADO CASETAS SERVICIOS Z. A. MORCILLO	1.549.080
96.6129.01	MEDIDAS C/EROSIÓN MONTAÑA MERCADER	19.998.631
96.6129.01	FORRADO EN PIEDRA DEL VIVERO MONTAÑA COL.	2.018.120
96.6129.01	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS Y FAJ. AUX. HIERRO	45.000.000
96.6129.01	PRODUC. PLANTA VIVERO MONTAÑA COLORADA	6.745.778
96.6129.01	MEJORA PISTA FORESTAL DEL JULAN-MORCILLO	2.908.596
96.6129.01	REFORMA Y MANTENIMIENTO LAGARTARIO	9.996.852
96.6129.01	ACTUACIONES P. R. EL HIERRO	3.000.000
96.6129.01	ADQ. TUBERÍA REDES INCENDIOS	609.272
96.6129.01	ADQ. TUBERÍA COMUNICACIÓN DEPÓSITOS	589.650
96.6129.01	ADQUIS. TUBERÍAS COMUNICACIÓN DEPÓSITOS	589.650
96.6129.01	ADQ. MATERIAL RED INCENDIOS	600.708
96.6129.01	ADQ. TUBERÍA GALVANIZADA RED INCENDIOS	403.200
96.6129.01	REDACCIÓN P. E. PAISAJE PROTEGIDO VENTEJIS	3.000.000
96.6129.02	MEJORA VIVEROS: HERRAMIENTAS, ARMARIOS	375.464
96.6129.02	ENLACE PISTAS GARABATO Y MACHÍN FASE I	1.987.081
96.6129.02	GARAJE VEHÍCULOS INCENDIOS	276.716
96.6129.02	ARREGLO VIVERO LA PALMA	209.210
96.6129.02	CORRECCIÓN HIDROLÓGICA BCO. EL RIACHUELO	9.012.610
96.6129.02	CONSTRUCCIÓN 3 DEPÓSITOS AGUA C/INCENDIO	10.000.000
96.6129.02	TRATAM. SELVÍCOLAS Y C. DE FAJAS A. PALMA	94.999.964
96.6129.02	PRODUCCIÓN PLANTA	391.935
96.6129.02	ADQ. BOLSAS, FERTILIZANTES, ETC.	313.482
96.6129.02	MEJORA VIVERO: SISTEMA DE RIEGO, ETC.	366.771
96.6129.02	MEJORA VIVEROS: INSTALACIÓN MALLA, ETC.	290.888
96.6129.02	PRODUCCIÓN PLANTA VIVERO	3.000.000
96.6129.02	MANTENIMIENTO RED PISTAS FORESTALES	2.000.000
96.6129.02	REDACCIÓN P. R. PARQUE LAS NIEVES	9.000.000
96.6129.02	REDACCIÓN P. E. PAISAJE PROTEGIDO EL REMO	2.000.000
96.6129.03	RESTAURACIÓN H. F. ZONA N. GOMERA	40.000.000
96.6129.03	MEJORA VIVEROS	230.000
96.6129.03	TRATAMIENTO SELVÍCOLAS Y F. AUXIL. AGULO	13.000.000
96.6129.03	PODA Y LIMPIEZA PALMERAS NORTE GOMERA	30.000.000
96.6129.03	PRODUCCIÓN PLANTAS MANT. Y MEJ. EDIF. GOMERA	2.500.000
96.6129.03	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	35.000.000
96.6129.03	ESTUDIOS BÁSICOS P. R. VALLE GRAN REY	5.000.000
96.6129.04	CONSTRUCCIÓN ENLACE PISTA BC. RÍO FASE II	7.000.000
96.6129.04	CONSTRUCCIÓN 2 DEPÓSITOS AGUA	9.999.837
96.6129.04	REPARACIÓN Y RECRECIDO MUROS C. F. LA GUAN	2.407.147
96.6129.04	CONSTRUCCIÓN GARAJE INCENDIOS	4.489.285
96.6129.04	RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL TFE.	19.990.573
96.6129.04	PAV. PISTA ACCESO CASERÍO CUMBRECILLA	14.597.883
96.6129.04	REMODELACIÓN PLAZA EL BATÁN	4.869.045
96.6129.04	PAVIMENTACIÓN PISTA ACCESO CASERÍO BEJIA	15.750.000
96.6129.04	TRATAMIENTO SELV. Y CREACIÓN FAJAS AUX. T.	195.000.000

PROY INV	NOMBRE	IMPORTE
96.6129.04	REPOBLACIÓN DE 70 HAS. EN TENERIFE	40.000.000
96.6129.04	MANTENIMIENTO RED PISTAS FORESTALES TFE.	15.000.000
96.6129.04	RESTAURACIÓN ÁREAS DEGRADADAS P. R. ANAGA	12.750.000
96.6129.04	CONTRATACIÓN OBRA Y SERVICIO VIVERO S. C.	1.734.656
96.6129.04	MANTENIMIENTO PLANTAS VIVERO	2.167.221
96.6129.04	RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA P. R. ANAGA	12.500.000
96.6129.04	ADQ. DE CONTENEDORES, BANDEJAS, ETC.	945.000
96.6129.04	OBRAS VIVERO PRODUCCIÓN Y ACOGIDA	1.667.938
96.6129.04	ADQUIS. MATERIAL REDAC. PROYECTO CARTOG.	1.061.664
96.6129.04	ESTUDIO MOVILIDAD POBLACIÓN P. R. ANAGA	4.900.000
96.6129.04	ACTUACIONES P. R. TENERIFE	6.000.000
96.6129.05	ACONDICIONAM. TERRENOS CRÍA PINZÓN AZUL	801.962
96.6129.05	CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE 270 M. C.	6.250.000
96.6129.05	CENTRO INTERPRETACIÓN TEJEDA FASE III	29.983.796
96.6129.05	C. H. F. TEJEDA, TIRAJANA, BALOS 4622, 51 MC.	69.666.855
96.6129.05	MEJORA PALMERALES	5.999.706
96.6129.05	TRATAMIENTO PALMERALES GRAN CANARIA	30.000.000
96.6129.05	TRATAMIENTO SELVÍCOLA GRAN CANARIA	57.000.000
96.6129.05	FAJAS AUXILIARES ORDENACIÓN COMBUSTIBLE	50.000.000
96.6129.05	RESTAURACIÓN SENDEROS TURÍSTICOS	10.000.000
96.6129.05	ACTUACIÓN APOYO AL DISPOSITIVO INCENDIOS	70.000.000
96.6129.05	ACTUACIONES P. R. NUBLO	30.000.000
96.6129.05	REPOBLACIÓN 41,285 HAS.	14.999.857
96.6129.05	MANTENIMIENTO PISTAS FORESTALES	6.000.000
96.6129.05	REDACCIÓN PLAN E. PROTEC. PAISAJE PINO S.	6.000.000
96.6129.05	REDACCIÓN P. E. PAISAJE PROTEG. LAS CUMBRES	6.000.000
96.6129.05	CONVENIO ESTUDIO ECOSISTEMA LAS CANTERAS	11.000.000
96.6129.06	CONSERVACIÓN CUBIERTA VEGETAL	20.000.000
96.6129.06	LIMPIEZA Y PODA PALMERAS Y BARRANCOS	6.000.000
96.6129.06	REDACCIÓN P. E. VALLEBRON Y MALPAÍS GRANDE	4.000.000
96.6129.06	REDACCIÓN ESTUDIOS BÁSICOS P. R. BETANCURIA	6.000.000
96.6129.07	CONSTRUCC. ALBARRAD. MAMP. SECO EN HARÍA	20.000.000
96.6129.07	TRATAMIENTO PALMERAL EN LANZAROTE	10.000.000
96.6129.07	MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS GRACIOSA	6.000.000
96.6129.07	CONSERVACIÓN SENDEROS	4.000.000
96.6129.10	RESTAURACIÓN BANCALAS ZONA NORTE GOMERA	60.000.000
96.6129.13	MIRADOR DE LA ATALAYA	8.000.000
96.6129.16	LIMPIEZA PLAYA HONDA	5.000.000
96.6129.17	LIMPIEZA Y JARDINERÍA MUNICIPIO	9.000.000
96.612A.01	ADQ. ASTILLADORA LUCHA CONTRA INCENDIOS	4.200.000
96.612A.01	ADQ. MOTOSIERRAS INCENDIOS FORESTALES	4.970.000
96.612A.01	ADQUISICIÓN 3 VEHÍC. TODO T. PERS. TÉCNICO	9.000.000
96.612A.01	ADQUISICIÓN VEHIC. TRANSPORTE CUADRI. R.	73.600.000
96.612A.01	ADQUISICIÓN 3 VEHÍCULOS C. INCENDIOS F.	60.000.000
96.612A.01	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TODO T. LUCHA C. I.	6.920.000
96.612A.03	FUNCIONAMIENTO PARQUE VEHÍC. Y MAQUINARIA	19.000.000
96.612A.03	RESTAURACIÓN ZONAS QUEMADAS TENERIFE	49.612.500
96.612A.03	MEJORA Y REPARACIÓN VEHÍCULOS CISTERNA	16.000.000
96.612A.03	RESTAURACIÓN ZONAS QUEMADAS EN TENERIFE	4.387.500
96.612A.03	ADQUISICIÓN LINTERNAS FRONTALES	850.200
96.612A.03	ADQUISICIÓN DE MANGUERAS	4.697.500
96.612A.03	ADQUISICIÓN REPUESTOS VEHÍCULOS Y MAQUIN.	8.000.000
96.612A.03	ADQ. AFILADORA DE SUPERFICIES PLANAS	2.469.000
96.612A.03	SUMINISTRO ELEMENTOS VEHÍCULOS: BACAS, ETC.	1.171.378
96.612A.03	ADQUISICIÓN MATERIAL: MOTOSIERRAS, ETC.	1.564.665
96.612A.03	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TODO T. GUARDERÍA F.	18.000.000
96.612A.03	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TRANS. Y AUTOCARG.	24.000.000
96.612A.03	EQUIPAMIENTO PERSONAL LABORAL	33.249.000

PROY INV	NOMBRE	IMPORTE
96.612A.03	EQUIPAMIENTO AGENTES MEDIO AMBIENTE	5.015.000
96.612A.03	ADQUISICIÓN REPUESTOS VEHÍCULOS Y MAQUIL	12.000.000
96.612B.01	CONVENIO ADECUACIÓN RESIDUOS SALTO NEGRO	434.000.000
96.612B.01	VALLADO Y CARTEL PUNTO LIMPIO	2.897.888
96.612B.01	ASISTENCIA TÉCNICA DIRECC. PUNTO LIMPIO	1.005.000
96.612B.02	CONV. CON FARMACÉUTICOS MUNDI R. S. G. R. MED.	2.384.200
96.612B.02	RECOGIDA PILAS BOTÓN EN LAS ISLAS	680.000
96.612B.02	GESTIÓN RECOGIDA VIDRIO USADO EN LAS I.	7.935.800
96.612B.03	RECOGIDA PILAS BOTÓN EN LAS ISLAS	500.000
96.612B.03	GESTIÓN RECOGIDA VIDRIO USADO EN LAS I.	11.900.000
96.612F.02	CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL	20.000.000
96.612F.04	EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA NATURALEZA	20.000.000
96.7129.02	SUBV. ZONA I. SOCIOEC. AYTO. BREÑA BAJA	6.000.000
96.7129.04	SUBV. ZONA I. SOCIOIECON. AYTO. EL ROSARIO	3.050.000
96.7129.04	SUBV. ZONA I. SOCIOECON. ASOC. VEC. TENEJÍA	1.700.000
96.7129.04	SUBV. ZONA I. SOCIOEC. ASOC. V. CENTRO C. A.	2.955.000
96.7129.05	SUBV. ZONA I. SOCIOECON. AYTO. TEJEDA	5.000.000
96.712A.01	REFORESTACIÓN FINCAS AGRARIAS ABANDONADAS	19.911.777
96.712A.01	RESFORESTACIÓN FINCAS AGRÍCOLAS ABANDONADAS	64.088.223

PE-108 Del Gobierno a la pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre actuaciones de la consejería respecto del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), de Tacoronte.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/06/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES

8.22.- Pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre actuaciones de la Consejería respecto del Plan General de ordenación Urbana (PGOU), de Tacoronte.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA RESPECTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU), DE TACORONTE,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El planeamiento general vigente en el municipio de Tacoronte es el documento de Normas Subsidiarias que dispone de aprobación definitiva según acuerdo de la CUMAC de fecha 08/07/86.

En revisión de dicho planeamiento general, se ha formulado por el ayuntamiento un Plan General, el cual se encuentra en tramitación y con las siguientes incidencias:

- Aprobación provisional en sesión de 25/04/95.

- El expediente fue remitido a la Consejería el 06/06/1995, con registro nº 7.933.

- El Plan General y el Estudio Detallado de Impacto Ecológico fue remitido a la Viceconsejería de Medio Ambiente el 07/06/95, requiriéndose al ayuntamiento el 13/06/95, para que remitiera el resultado de la información pública del Plan presentado y que completara el Estudio Detallado al carecer éste del contenido mínimo que exige el artículo 12 de la Ley 11/90, en sus apartados 2.b y 4.b.

No habiéndose subsanado tales deficiencias, el Viceconsejero de Medio Ambiente emite Resolución de 6/09/95, ordenando el archivo de las actuaciones.

- De acuerdo a consultas realizadas por el ayuntamiento respecto a la posibilidad de devolución del expediente para introducir modificaciones, la Dirección General de Urbanismo encarga dictamen al profesor Don Ángel Menéndez Rexach, Catedrático de la

Universidad Autónoma de Madrid, sobre la viabilidad jurídica de tal pretensión municipal, evacuándose en el sentido de que tal posibilidad existe en virtud del artículo 105.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el carácter de acto de trámite, el cual no crea derecho alguno en favor de los afectados, por tanto procede la revocación del acuerdo de aprobación provisional.

- A la vista del acuerdo plenario del 10/11/1995, por el que se revoca la aprobación provisional del Plan General, comunicado a la Consejería según registro de entrada nº 16.742 de 24/11/1995, se devuelve al ayuntamiento el expediente completo del Plan General.

- Se recibe escrito del ayuntamiento con entrada el 24/11/95, solicitando subvención para la redacción y culminación de los trabajos de formalización del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, por importe de 6.500.000 pts. para: introducir las modificaciones que sean precisas, en función del interés general y demandas de la ciudadanía en aspectos de Ejecución en Suelo Urbano; Catálogo de edificios a proteger y sistema viario.

En cuanto al aspecto económico se ha podido atender una parte de tal petición por importe de 2.100.000 pts.

- Otras subvenciones recibidas de la Consejería, en el programa 432A, Urbanismo y ordenación del territorio para la redacción del Plan General:

Año 93: 5.460.000 pts.

Año 94: 9.282.000 pts.

- En el presente no se tiene un conocimiento preciso de las actuaciones que está realizando el ayuntamiento en uso de sus facultades de ordenación territorial."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 1996.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio Manuel González Santiago.

(Registro de Entrada núm. 1.412, de 09/07/96.)

PE-109 Del Gobierno a la pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre inversiones de la Comunidad Autónoma en las zonas de Tejina, Bajamar, Valle de Guerra y Punta del Hidalgo, desde el año 1990.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/06/96.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

8.23.- Pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre inversiones de la Comunidad Autónoma en las zonas de Tejina, Bajamar, Valle de Guerra y Punta del Hidalgo, desde el año 1990.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LAS ZONAS DE TEJINA, BAJAMAR, VALLE GUERRA Y PUNTA DEL HIDALGO, DESDE EL AÑO 1990,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña, consistente en Listado de Obligaciones Reconocidas en Proyectos de Inversión correspondiente al Municipio de La Laguna, al no poder darse más detalles, ya que el máximo de desagregación existente es por municipio.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 1996.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio Manuel González Santiago.

(Registro de Entrada núm. 1.456, de 16/07/96.)